

ACTA NÚMERO 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D^a. Virginia Medina del Valle, Representante de la Intervención Delegada.

D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Narbona Sarria, Departamento Técnico del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Rafael Salinas Ruiz, Técnico Adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:

D^a. M^a. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 10:30 horas del día 10 de abril de 2024, se reúnen presencial y telemáticamente a través del sistema "teams" las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración del informe de juicio de valor del lote 4 y, en su caso, apertura del sobre 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741)

A las 10:38 horas del día 10 de abril de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión.

En primer lugar, visto el informe técnico elaborado por el servicio proponente del contrato en relación a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor correspondiente al lote 4, firmado manualmente, la Mesa de Contratación lo acepta en su integridad.

Por ello, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras del lote 4, en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor del sobre 2, es la siguiente:



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	22/04/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D96RV6W4W5KCKEVBYL3PMZUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterios	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL
1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)	10,00
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)	20,00
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)	17,50
Total	47,50

Criterios	TELEFÓNICA INFORMÁTICA Y ESPAÑA	SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE	DE
1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)			8,75
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)			10,00
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)			15,00
Total			33,75

Criterios	DICAMPUS SL
1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)	5,00
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)	6,67
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)	15,00
Total	26,67

Criterios	MANTIA INNOVACION SL
1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)	3,75
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)	10,00
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)	10,00
Total	23,75



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	22/04/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D96RV6W4W5KCKEVBYL3PMZUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Criterios

AGORA GLOBAL CONSULTING SL

1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)	2,50
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)	13,33
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)	7,50
Total	23,33

Criterios

BESTPEOPLE SOLUTIONS SL

1. Organización de la prestación del servicio y control de calidad (de 0 a 10 puntos)	0,00
2. Planteamiento preliminar de Catálogo formativo (de 0 a 20 puntos)	0,00
3. Propuesta de diseño y desarrollo de contenidos (de 0 a 20 puntos)	7,50
Total	7,50

Adicionalmente, en relación a la entidad ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, la Mesa acuerda su exclusión por haber incluido evidencias de un criterio valorable automáticamente (sobre n.º 3) en el sobre n.º 2, contraviniendo la prohibición expresa de la nota a pie de página del Anexo X del PCAP que dice: “Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.”

La entidad ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, ha incluido en el sobre n.º2 documentación acreditativa de un acuerdo con la Universidad de Sevilla para supervisión y validación de los contenidos que formarán parte del catálogo de contenidos que las empresas deben elaborar en este lote, circunstancia que, de conformidad con la nota del PCAP anteriormente transcrita, motiva la exclusión de la referida entidad.

En **segundo lugar**, se accede a través de SiREC.-Portal del Gestor y se procede a la apertura del sobre n.º 3 del expediente, dando lectura del contenido del mismo relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La documentación obrante en el sobre n.º 3 es entregada al vocal del servicio proponente para el estudio de la misma, acordando la Mesa, a las 13:26 horas, la suspensión de la celebración de la misma y su continuación el jueves 18 de abril de 2024.

A las 9:36 horas del día 18 de abril de 2023, la Señora Presidenta da por iniciada la continuación de la mesa celebrada el 10 de abril de 2024, y tras la exposición por parte del vocal del servicio proponente de la valoración de la documentación obrante en el sobre n.3 de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda requerir, otorgando para ello un plazo de 3 días naturales, a las siguientes entidades licitadoras:

- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL:



FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	22/04/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D96RV6W4W5KCKEVBYL3PMZUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Presentación de todos aquellos certificados incluidos en la declaración jurada obrante en la documentación del sobre electrónico n.º 3 que no hayan sido aportados.
 2. Presentación del acuerdo con la Universidad referido en la oferta presentada.
- MANTIA INNOVACIÓN SL: en relación al último punto del apartado 8 del Anexo I del PCAP, supervisión y validación de los contenidos por parte de una universidad andaluza, se requiere documento en el que se especifique, si la universidad pública parte del acuerdo de transferencia de conocimiento aportado, validará o no los contenidos que la licitadora deberá desarrollar en caso de ser adjudicataria del presente lote IV.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:42 horas del día 18 de abril de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el VºBº de la Señora Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán



4

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	22/04/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D96RV6W4W5KCKEVBYL3PMZUU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	